

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL CONCORDIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE
2021.**-----

--En la ciudad de concordia, Sinaloa en las instalaciones del Consejo Municipal Electoral Concordia sito en calle Ángel Flores #2 Colonia Centro, siendo las 08:18 am (ocho horas con dieciocho minutos) del día miércoles 09 (nueve) de junio del 2021 (dos mil veintiuno) en el espacio designado para sala de sesiones del Consejo Municipal Electoral, se reunieron con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral Concordia, para la cual fueron previamente convocados el día en que se actúa. -----

--**Consejera Presidenta:** Buenos días a todas y a todos, integrantes de este Consejo Municipal Electoral, siendo las 8 horas con 18 minutos del día Miércoles 9 de Junio de 2021; y conforme a lo dispuesto por el artículo 164, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, incisos a), e), f) y h) y 13, numeral 2), del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, iniciamos la **Segunda sesión Especial**, que se les convocó para esta fecha; A efecto de verificar que existe quorum legal le pido a la Lic. Beatriz Guadalupe Espinoza Valdés Secretaria de este Consejo tome lista de asistencia. -----

--**Secretaria:** "Muchas gracias, buenos días a todos, a continuación, procederé a pasar lista de asistencia y enseguida se les hará llegar la misma para que por favor procedan a su firma". -----

Consejera Presidenta Myriam Aleyda Estrada Rojas

Consejero Jesús Álvaro Brito Bernal

Consejera Rosa María Osuna Osuna

Consejero Luciano Ibarra Páez

Consejera Martha Alicia Sánchez Rojas

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido del Trabajo

Partido Sinaloense

Partido Morena

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México

Le informo Consejera Presidenta para efecto de esta sesión, hay una asistencia de 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 Representantes de los partidos políticos, por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 numeral 2 del Reglamento de

Esta hoja forma parte del proyecto Acta de la Segunda Sesión Especial del día 09 de Junio del 2021

sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa existe quórum legal para la realización de esta **Segunda sesión Especial**. - - - - -

--**Consejera Presidenta:** Gracias, Licenciada, se declara legalmente instalada esta **Segunda sesión Especial**, por lo que a continuación le solicito someta a consideración de los miembros de este Consejo el proyecto del orden del día, en los términos en que fueron convocados. - - - - -

--**Secretaria:** Con gusto presidenta; al ser una **Sesión Especial no se agendan asuntos generales**. - - - - -

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

ORDEN DEL DIA

Primero. - Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.

Segundo. - Discusión y en su caso aprobación del orden día.

Tercero. - Informe de le Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la séptima sesión extraordinaria celebrada el día 08 de junio del 2021.

Cuarto. - Análisis, Discusión y Aprobación de los Escenarios de Recuento derivados de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior.

Quinto. - Computo de la elección de Ayuntamiento por el sistema de Mayoría Relativa del Municipio de Concordia.

Sexto. - Designación de Regidores por el principio de Representación proporcional

Séptimo. - Clausura

--**Consejera Presidenta:** Está a su consideración el orden del día propuesto para esta séptima sesión extraordinaria, por lo que le solicito a la Secretaria de este Consejo consulte el sentido de su voto de manera económica. -----

--**Secretaria:** Sí Consejera Presidenta; se consulta a ustedes si se aprueba el orden del día una vez que se les nombre manifiesten el sentido del voto. -----

Consejero Jesús Álvaro Brito Bernal – Voto a favor del orden del día.

Consejera Rosa María Osuna Osuna – Voto a favor.

Consejero Luciano Ibarra Páez – Voto a favor Licenciada.

Consejera Martha Alicia Sánchez rojas – Voto a favor del orden del día.

Consejera presidenta Myriam Aleyda estrada rojas – Voto a favor del orden del día propuesto Licenciada.

Le informo consejera presidenta que queda aprobada por **unanimidad** el orden del día para esta **Segunda sesión Especial.** -----

--**Consejera Presidenta:** Habiendo sido aprobado el orden del día le voy a pedir a la Secretaria de este Consejo procesa por favor al desahogo de los puntos a tratar en esta **Segunda sesión Especial.** -----

--**Secretaria:** Sí Consejera Presidenta, el **tercer punto del orden del día** corresponde al **Informe de la Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la Séptima sesión extraordinaria celebrada el día 08 de junio del 2021.** -----

--La Consejera Presidenta da lectura al informe respecto a los Acuerdos tomados en la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 08 de Junio del 2021, sin observaciones ni comentarios al respecto. -----

--**Consejera Presidenta:** Prosiga con el siguiente punto Licenciada. -----

--**Secretaria:** El siguiente punto del orden del día es el **cuarto punto**, que corresponde al **Análisis, Discusión y Aprobación de los escenarios de recuento derivados de la sesión Extraordinaria celebrada el día 08 de junio del 2021.** --

--La Consejera Presidenta explica a detalle el ejercicio de cotejo de actas que obran en poder de Presidencia, PREP y Representantes de Partidos Políticos, determinándose un total de 19 casillas en recuento, y 30 casillas para cotejo en coexistencia de acta en el paquete electoral, y en virtud de que son menos de 20 paquetes se considera el escenario de recuento en Pleno, por lo que pide a la Secretaria someter a votación la aprobación del escenario de recuento en pleno- --

--**Secretaria:** Se somete a votación del Consejo la aprobación del escenario en pleno; por lo que les pido a los Consejeros Ciudadanos que estén a favor de la aprobación, se sirvan expresándolo de manera verbal:

Consejero Jesús Álvaro Brito Bernal - A favor

Esta hoja forma parte del proyecto Acta de la Segunda Sesión Especial del día 09 de Junio del 2021

Consejera Rosa María Osuna Osuna - A favor Licenciada
Consejero Luciano Ibarra Páez - A favor
Consejera Martha Alicia Sánchez Rojas - A favor
Consejera Presidenta Myriam Aleyda Estrada Rojas - A favor

--Secretaria: Le informo a usted que queda aprobado por unanimidad consejera presidenta. -----

--Consejera Presidenta: Gracias Licenciada; prosiga con el siguiente punto. ----

--Secretaria: Con gusto Consejera Presidenta El siguiente punto del orden del día es el quinto punto, que corresponde al **Computo de la elección de Ayuntamiento por el Sistema de Mayoria Relativa del Municipio de Concordia.** -----

--Concejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria, por lo que una vez realizado lo anterior, daremos cumplimiento al procedimiento que ordenan los numerales aplicables en la Materia, así como a los acuerdos tomados el día de ayer por el pleno del Consejo en su **Séptima Sesión Extraordinaria**, por lo que se procederá a la apertura de la bodega para traer a este pleno del Consejo Municipal Electoral Concordia, el número consecutivo los paquetes electorales y abrir las cajas en que se contiene el paquete electoral para efectos de sustraer de los mismos los votos y boletas sobrantes y realizar el computo individual de la casilla y sumar los resultados se obtengan de las mismas; siendo las 8:35 am (ocho horas con treinta y cinco minutos) se procedió a abrir la bodega Electoral. -----

SE PROCEDE A ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

--Una vez instalados en Pleno de este Consejo Municipal Electoral, la Consejera presidenta en apoyo con los auxiliares designados, procedió con las casillas en estatus de cotejo, iniciando con las siguientes:

CASILLA 0629 B	CASILLA 0630 B	CASILLA 0631 B	CASILLA 0632 B
CASILLA 0632 C1	CASILLA 0633 B	CASILLA 0634 B	CASILLA 0637 B
CASILLA 0637 C2	CASILLA 0639 B	CASILLA 0641 B	CASILLA 0642 B
CASILLA 0645 B	CASILLA 0649 B	CASILLA 0650 B	CASILLA 0651 B
CASILLA 0653 B	CASILLA 0655 B	CASILLA 0660 B	CASILLA 0661 B
CASILLA 0662 B	CASILLA 0664 B	CASILLA 0665 B	CASILLA 0666 B
CASILLA 0667 B	CASILLA 0668 B	CASILLA 0672 B	CASILLA 0673 B
CASILLA 0654 B	CASILLA 0665 C1		

--Al llegar al cotejo de la casilla 0649 B, no se encontró acta original de escrutinio y cómputo, por lo que se procedió a reservarla para recuento, sumando así 20 casillas para ser contadas en pleno. -----

--En el cotejo de las casillas 0630 B y 0634 B, de igual se percata que no cuentan con el original de acta de escrutinio y cómputo, pero si la primera copia del PREP, clara y legible, se reservan para considerarlas al terminar con el cotejo. -----

--Una vez terminada la etapa de Cotejo, se procede a iniciar la etapa de recuento de las actas, de las casillas en las que se detectaron errores, la Consejera Presidenta pone a consideración de los integrantes de Consejo, las casillas 0630 B y 0634 B; iniciando en primera ronda el Consejero Luciano Ibarra Páez: -Consejera presidenta personalmente no considero que deba pasar a recuento, bajo el argumento del artículo 257 fracción II, ya que al no contar con la original se coteja con la primera copia del sistema PREP, y si obraba la copia del acta de escrutinio y computo en poder de la Presidencia; toma la palabra el Representante Propietario del Partido Morena Rigoberto Brito Osuna, quien nos dijo que estaba a favor de lo que argumentaba el Consejero puesto que no había error en la sumatoria y al ser cotejada coincidía con la primera copia del sistema PREP. hace uso de la voz el Consejero Jesús Álvaro Brito Bernal el cual nos expreso que estaba a favor que estas actas no fueran a recuento. De igual manera la Ciudadana Consejera Martha Alicia Sánchez Rojas manifestó estar a favor de los argumentos expresados anteriormente puesto que el acta pudo ser cotejada sin errores. Por ultimo la Consejera Rosa María Osuna Osuna, dice no estar a favor, puesto que debe ser cotejada con acta original de escrutinio y cómputo. -----

--La Consejera Presidenta pide a la Secretaria someter a votación la consideración sobre el no pasar a recuento las casillas 0630 B y 0634 B. -----

--**Secretaria:** Señoras y señores se somete a votación la aprobación o negativa de no pasar a recuento las casillas 0630 B y 0634 B, bajo el argumento del artículo 257 fracción II, ya que al no contar con la original se cotejo con la primera copia del sistema PREP; por lo que les pido se sirvan manifestarlo de viva voz una vez que escuchen su nombre: -----

Consejero Jesús Álvaro Brito Bernal - A favor del no recuento
Consejera Rosa María Osuna Osuna - En contra
Consejero Luciano Ibarra Páez - A favor
Consejera Martha Alicia Sánchez Rojas - A favor
Consejera Presidenta Myriam Aleyda Estrada Rojas - A favor

--**Secretaria:** Le informo a usted el sentido de la votación, 4 votos a favor y un voto en contra de la Consejera Rosa María Osuna Osuna. -----

--Acto seguido se procede a iniciar el recuento de las casillas siguientes:

CASILLA 0635 B
CASILLA 0638 B
CASILLA 0648 B
CASILLA 0658 B
CASILLA 0670 B

CASILLA 0636 B
CASILLA 0643 B
CASILLA 0652 B
CASILLA 0659 B
CASILLA 0671 B

CASILLA 0636 C1
CASILLA 0644 B
CASILLA 0656 B
CASILLA 0663 B
CASILLA 0649 B

CASILLA 0637 C1
CASILLA 0646 B
CASILLA 0657 B
CASILLA 0669 B
CASILLA 0635 S1

--Tal y como se explico anteriormente, el Consejero Luciano Ibarra Páez realizo las nuevas Actas de escrutinio y cómputo de cada una de las actas de las casillas antes mencionadas, siendo verificadas por el Consejero Jesús Álvaro Brito Bernal - - - - -

--Las Consejeras Martha Alicia Sánchez Rojas y Rosa María Osuna Osuna respectivamente, auxiliaron como apoyo en el recuento de las boletas sobrantes, mientras la Consejera Presidenta contaba los votos validos y nulos de cada una de las casillas. - - - - -

--Siendo las 15:18 (quince horas con dieciocho minutos) se da por concluido el recuento de las casillas designadas por lo que se procede a la sumatoria por parte la Coordinación de herramientas de cómputo; una vez realizada se dan a conocer los resultados de mayoría y se procede al ejercicio de asignación de Representación Proporcional y Paridad de Género. - - - - -

--Acto seguido siendo las 17:43 (diecisiete horas con cuarenta y tres minutos) la Consejera Presidenta les pide constituirse en la bodega Electoral para que verifiquen la clasificación de los paquetes y el estado en que se encuentran; se procedió a cerrarla, y sellarla, firmando en las hojas adheribles los presentes, y así resguardar los paquetes electorales. - - - - -

--A continuación, se procede a tomar los siguientes Acuerdos: - - - - -

--**Consejera Presidenta:** Toda vez que hemos agotado el procedimiento de recuento total en relación con el Computo Municipal de la Elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el Sistema de Mayoría Relativa, de lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	539	Quinientos treinta y nueve
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	464	Cuatrocientos sesenta y cuatro
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1459	Mil cuatrocientos cincuenta y nueve
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	41	Cuarenta y uno
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	67	Sesenta y siete

Esta hoja forma parte del proyecto Acta de la Segunda Sesión Especial del día 09 de Junio del 2021

PARTIDO SINALOENSE	2242	Dos mil doscientos cuarenta y dos
PARTIDO MORENA	4234	Cuatro mil doscientos treinta y cuatro
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	180	Ciento ochenta
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	78	Setenta y ocho
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	1	uno
VOTOS NULOS	413	Cuatrocientos trece
VOTACION TOTAL	9718	Nueve mil setecientos dieciocho

--Por lo cual le pido a la Secretaria de este Consejo someta a votación en el pleno la suma de resultados obtenidos en el Computo de la Elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el Sistema de Mayoría Relativa del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa. -----

--**Secretaria:** Se somete a votación del Consejo la suma de los resultados obtenidos en el Computo de la Elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el Sistema de Mayoría Relativa del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; por los que les pido a las y los Consejeros Electorales que estén a favor de la aprobación se sirvan manifestarlo de viva voz una vez que sean nombrados: ---

Consejero Jesús Álvaro Brito Bernal - A favor

Consejera Rosa María Osuna Osuna - A favor Licenciada

Consejero Luciano Ibarra Páez - A favor

Consejera Martha Alicia Sánchez Rojas - A favor

Consejera Presidenta Myriam Aleyda Estrada Rojas - A favor

--**Secretaria:** Le informo a usted que queda aprobado por unanimidad consejera presidenta, la suma de resultados obtenidos en el cómputo de la Elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el Sistema de Mayoría Relativa del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa. -----

--**Consejera Presidenta:** En virtud del Acuerdo anterior es procedente que en el Acta Circunstanciada relativa a esta sesión se consigne expresamente lo referente a la calificación y declaración de validez de la Elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el Sistema de Mayoría Relativa del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 163 fracción VIII y IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, **SE DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA**

Esta hoja forma parte del proyecto Acta de la Segunda Sesión Especial del día 09 de Junio del 2021

MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURÍAS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, que se llevó a cabo el día seis de junio de 2021.

--En consecuencia, son Presidente Municipal, Sindica Procuradora y Regidurías del Municipio de Concordia por el sistema de Mayoría Relativa, para el período que comprende del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, los integrantes de la Planilla compuesta por las y los ciudadanos:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	RAUL DIAZ BERNAL
SINDICATURA EN PROCURACION Propietario CARMEN ALICIA PIÑA SANCHEZ	Suplente GUADALUPE GONZALEZ ONTIVEROS
REGIDURIAS Propietarios 1.- JESUS MENDOZA TIZNADO 2.- EYLEEN ABBYGAIL GARZON GONZALEZ 3.- NESTOR ALONSO CAMACHO ALVAREZ	Suplentes 1.- JOSE EMANUEL ARIAS PALACIOS 2.- MAXIMILIANA LIZETH OCHOA OSUNA 3.- FRANCISCO VIZCARRA PEREZ

--Expídanse y entréguese las constancias de mayoría relativa a la formula correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 163 fracción IX y 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 81 de los Lineamientos. -----

--**Consejera Presidenta:** Le pido a la Secretaria de este Consejo por favor continúe con el orden del día. -----

--**Secretaria:** El siguiente punto es el sexto correspondiente a **Designación de Regidores por el principio de Representación proporcional.** -----

--**Consejera Presidenta:** De conformidad con lo ordenado, para la realización del cómputo de la elección de Regidores por el principio de Representación Proporcional y asignación mediante la formula que adule el artículo 26 y 29 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se tomaran las originales de las actas finales de escrutinio y computo de las casillas especiales y una vez que se sumen los resultados se adicionara a los obtenidos en el cómputo de la elección a Presidente Municipal y Regidores por el sistema de Mayoría Relativa, constituyendo la cifra obtenida el computo de la elección de Regidores por el Principio de Representación Proporcional. -----

--Consejera Presidenta: En conclusión de lo anterior y toda vez que los resultados del Cómputo de la votación para presidente Municipal, se advirtió que la planilla postulada en candidatura común integrada por los partidos Sinaloense y MORENA obtuvo el mayor número de votos por consiguiente corresponde el reparto de las Regidurías por el Principio de Representación Proporcional entre las candidaturas integradas por los Partidos de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, y Partido Revolucionario Institucional, dándose así por concluido el procedimiento y por tanto el orden de asignación de Regidores por dicho principio para integrar el Ayuntamiento Electo en este proceso. -----

--Le pido a la Secretaria de este Consejo someta a votación en el pleno la suma de los resultados obtenidos en el cómputo de la elección de Regidores por el principio de Representación Proporcional y su asignación. -----

--Secretaria: Claro que Consejera Presidenta, con mucho gusto, se somete a votación del Consejo la suma de los resultados obtenidos en el cómputo de la elección de Regidores por el principio de Representación Proporcional y su asignación, por lo que les a los Consejeros Electorales que estén a favor de la aprobación se sirvan manifestarlo una vez que sean nombrados: -----

Consejero Jesús Álvaro Brito Bernal - A favor

Consejera Rosa María Osuna Osuna - A favor Licenciada

Consejero Luciano Ibarra Páez - A favor

Consejera Martha Alicia Sánchez Rojas - A favor

Consejera Presidenta Myriam Aleyda Estrada Rojas - A favor

--Secretaria: Le informo a usted que queda aprobado por unanimidad consejera presidenta, la suma de los resultados obtenidos en el cómputo de la elección de Regidores por el principio de Representación Proporcional y su asignación. -----

--Consejera Presidenta: En virtud del Acuerdo tomado con antelación, es procedente que en el Acta circunstanciada relativa a esta Sesión se consigne expresamente lo referente a la calificación y declaración de validez de la Elección de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 parrado I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y 163 fracciones VIII y IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.

--SE DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, que se llevó a cabo el día 6 de junio de 2021. -----

---Son Regidoras y Regidores por el Principio de Representación Proporcional del Municipio de Concordia para el período que comprende el 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, las y los ciudadanos: -----

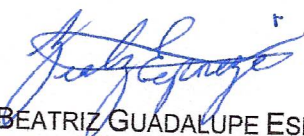
PARTIDO	NUMERO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Partido de la Revolución Democrática	1	Jacqueline Langerica Velázquez	Evelyn carolina Langerica Velázquez
Partido Acción Nacional	1	Felicitas Díaz monroy	Luz Adriana Zamudio Díaz
Partido Revolucionario Institucional	1	Cesar Armando Aroche Tirado	Jesús López Paredes

Expídanse y entréguese las constancias de Asignación a las fórmulas correspondientes, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 163 fracción IX y 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado Sinaloa. -----

--**Consejera Presidenta:** Voy a decretar un receso para pasar a firma los Acuerdos y el Acta Circunstanciada relativa a esta sesión, para después proceder a hacer entrega de las constancias correspondientes. -----

--**Consejera Presidenta:** Se reanuda la Segunda Sesión Especial; y habiendo sido agotado el orden del día siendo las 18:23 (dieciocho horas con veintitrés minutos) del día 9 de Junio del 2021, se declara formalmente clausurada los trabajos de esta sesión Especial de Computo, de este Consejo Municipal Electoral Concordia, les agradezco su asistencia, pasen Buenas noches. -----


C. MYRIAM ALEYDA ESTRADA ROJAS
CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO
MUNICIPAL ELECTORAL CONCORDIA


LIC. BEATRIZ GUADALUPE ESPINOZA VALDÉS
SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL CONCORDIA

Esta hoja forma parte del proyecto Acta de la Segunda Sesión Especial del día 09 de Junio del 2021

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. JOSE ANGEL SILVA ORNELAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



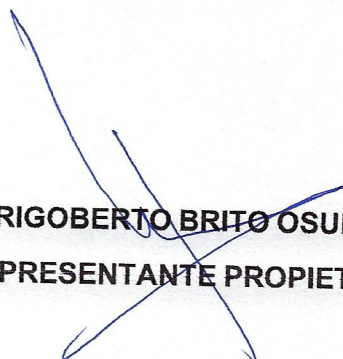
C. OMAR AROCHE TIRADO
REPRESENTANTE PROPIETARIO

PARTIDO SINALOENSE

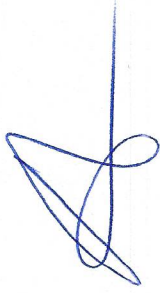
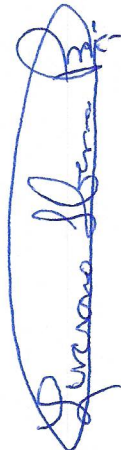


C. HECTOR ANTONIO VELARDE SANCHEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO

PARTIDO MORENA



C. RIGOBERTO BRITO OSUNA
REPRESENTANTE PROPIETARIO



Jose Angel Silva O.